

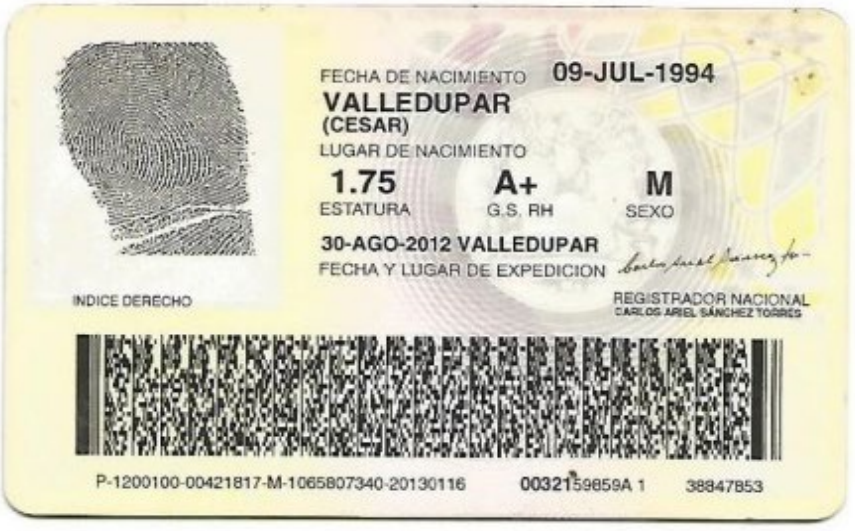

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305416742

PIB
15:50:47

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065807340:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 15:52:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065807340
Código de Verificación	1065807340261026155218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:52:51 PM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065807340**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MENDOZA UBALDO MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 05:45:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065807340** y Nombre: **UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150337914** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:33:23 horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065807340,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ MENDOZA UBALDO MIGUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**, con NIT **900874999-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065807340 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/10/2026 10:41 AM

Código Verificación: **56LVUATZ9Y**

Válida hasta: **29/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225746242

(415)7707212489984(8020) 000014122574624 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 0 7 3 4 0	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 0 7 3 4 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	MENDOZA	UBALDO	MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: DG 20 D 3 36 BRR VILLA CASTRO

42. Correo electrónico: romemiguel794@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 6 4 2 7 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 5 0 9 0 1	8 2 9 9	2 0 2 2 0 5 2 0	4 9 2 2 / 4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-17 / 10:56:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MENDOZA UBALDO MIGUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación

Bancaria

Jueves, 29 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA identificado(a) con CC 1065807340, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	52317307942	2021-01-13	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065807340
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	VALLEDUPAR	TELÉFONO:	5806161
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6037537101**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	705818403

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSIC1	EPSIC1-DUSAKAW	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1065807340	RODRIGUEZ MENDOZA UBALDO MIGUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSIC1-DUSAKAW	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	106580734	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rodríguez	Mendoza	Ubaldo Miguel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1065807340 — SEXO: F ○ M ● — NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NÚMERO 1065807340 D.M 012

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 09 MES 07 AÑO 1994

PAÍS Colombia

DEPTO Cesar

MUNICIPIO Valledupar

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Diag. 20D # 3-36 Villa Castro

PAÍS Colombia DEPTO Cesar

MUNICIPIO Valledupar

TELÉFONO 3163642709 EMAIL miguelmendoza13579@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Técnico Industrial
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ABOGADO	12	2020	357439
ES	2	X		ESPECIALISTA EN D. ADMINISTRATIVO	9	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X			X			X		

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CABILDO INDÍGENA RESGUARDO KANKUAMO		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	organizacionkankuama@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(605) 5898114	DÍA 01 MES 07 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Jurídico	Área Jurídica, Derechos Humanos y Paz.	Av. Hurtado Cra 09# 03 - 69

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
KANKUAMA IPS		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cesar	Valledupar	kankuamaips@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(605) 5803886 - 5805138	DÍA 01 MES 10 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesor Jurídico	Área Jurídica.	Cra 19 # 22A - 25 Barrio Primero de Mayo.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Valledupar, 26 de octubre de 2026.

Ubaldo Rodríguez.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA** , identificado(a) con número de documento **1065807340** y tarjeta profesional No. **357439**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e542ada5222385867c2928c0847690a5aba6439700aa7c4368a90ef091c0a92**

Documento generado en 26/10/2026 03:54:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica





_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

El Suscrito Notario Segundo del Circulo de Valledupar IVAN OROZCO OROZCO, HACE CONSTAR que la presente Copia Fotostática coincide exactamente con el original del que fue tomada y que tuve a la vista

Valledupar, 02 JUL 2013

Notaria Segunda del Circulo de Valledupar

NOTARIO AUTENTICACIÓN

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CN 609

República de Colombia

y en su Nombre la

Institución Educativa Técnico Industrial

Pedro Castro Monsalvo

Valledupar - Cesar

Con autorización de reconocimiento de estudios de la Secretaría de Educación Municipal,

Según resolución No. 001656 del 09 de Noviembre de 2012

Confiere a:

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA

CC 1065807340 VALLEDUPAR

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

En la Especialidad de:

DIBUJO TECNICO

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica y cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional

Rector (a)

Secretaria

Anotada en el control interno del plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 086

Dado en Valledupar Cesar a los 07 Dias del Mes de Diciembre de 2012

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADO

A

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA

C.C. Nº.1065807340 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 24 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.349
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.139
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.14
VALLEDUPAR, 24 DE DICIEMBRE DE 2020

24857

25344

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Postgrados

La Universidad Sergio Arboleda con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 del 29 de octubre de 1984, No. 3472 del 8 de agosto de 1996 y No. 946 del 2 de mayo de 2002, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Ubaldo Miguel Rodríguez Mendoza

C.C. 1.065.807.340 de Valledupar

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En fe de todo lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H.

El día 5 del mes de septiembre del año 2024.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Acta No. 524 Tomo No. VII Folio No. 141-142

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Proyecto
"Más Ciudadanía Kankuama"

MAS CIUDADANIA KANKUAMA
Por una comunidad mas participativa e inclusiva

Otorga el presente certificado a:

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA

Por haber aprobado exitosamente

El ciclo de capacitaciones en Participación Ciudadana, Legislación Indígena, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Responsabilidad Social Empresarial, impartido por el Programa Valledupar Cómo Vamos.

Dado en la ciudad de Valledupar a los 14 días del mes de *julio* del 2012

José Gregorio Díaz Calderón
Coordinador

José Francisco Quintero Vizcaíno
Asistente Técnico

fundación corona

Valledupar Cómo vamos

AVINA

fundación carboandes
POR EL DESARROLLO HUMANO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TALENTO HUMANO FINANZAS Y TECNOLOGÍA
con Nit. **NIT. 900159842 - 3**

CERTIFICA QUE:

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ

con c.c No. 1.065.807.340

Aprobó el Curso de:

Actualización en Contratación Estatal

Con una intensidad horaria de 36 horas

Culminado el día 25 de Noviembre del 2015, en la Ciudad de Valledupar - Cesar

Universidad Libre

CEIFIT

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Ubaldo Miguel Rodríguez Mendoza

CEIFIT
CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TALENTO HUMANO FINANZAS Y TECNOLOGÍA

UNIVERSIDAD LIBRE COLOMBIA SOCIETAS FONS LIBERTATIS

CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TALENTO HUMANO FINANZAS Y TECNOLOGÍA
con Nit. **NIT. 900159842 - 3**

CERTIFICA QUE:

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ

con c.c No. 1.065.807.340

Curso y Aprobó el Diplomado en:

Modelo Estandar de Control Interno "MECI"

Con una intensidad horaria de 144 horas

Culminado el día 25 de Noviembre del 2015, en la Ciudad de Valledupar - Cesar

Universidad Libre

CEIFIT

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.807.340

Cursó y aprobó la acción de Formación

FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN COLOMBIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

52034304 - 19/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114001667047CC1065807340C.

Ubaldo Miguel Rodríguez Mendoza

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065807340

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS PARTICIPATIVOS EN CONTEXTOS MULTICULTURALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

62078304 - 03/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001950225CC1065807340C.

Ubaldo Miguel Rodríguez Mendoza

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065807340

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

55054841 - 26/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9521001753807CC1065807340C.

Ubaldo Miguel Rodríguez Mendoza

UNIVERSITÉ DE GENÈVE
GENEVA SCHOOL OF SOCIAL SCIENCES

Universidade de Brasília

IIDH
Instituto Interamericano de Derechos Humanos

CEJIL

20 Años Luchando por los Derechos de los Pueblos
INSTITUTO INTERNACIONAL DE DERECHO Y SOCIEDAD
www.derechoysociedad.org
IIDS

Curso Internacional de Alta Especialización

MECANISMOS REGIONALES DE PROTECCIÓN DE DEFENSORES INDÍGENAS AMBIENTALES

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA

CC:1065807340

Lima, 30 de noviembre de 2023

Realizado del 2/10 al 30/11 de 2023, con 80 horas académicas, en modalidad virtual.

Peter Bille Larsen Representante GEDT Université de Geneve	Assis da Costa Oliveira Representante de CEAM Universidade de Brasilia	José Thompson Director Ejecutivo IIDH	Viviana Krsticevic Directora Ejecutiva CEJIL	Soraya Yrigoyen Fajardo Presidenta IIDS

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Cabildo Indígena del RESGUARDO KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta — NIT: 900 060 191 - 1 Valledupar, Cesar, Colombia.

EL COORDINADOR DEL ÁREA SOCIAL DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.

CERTIFICA:

Que el Señor UBALDO RODRÍGUEZ MENDOZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.807.340. laboró para esta coordinación para la fecha comprendida entre el 14 de Septiembre del año 2012 al 14 de Diciembre del 2012 desempeñándose en el cargo de SENSADOR en el SENSO SOCIO ECONÓMICO, JURÍDICO Y DE TENENCIA DE TIERRAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo con NIT-900 060 191-1

En la ciudad de Valledupar a los 12 días del mes de Febrero del año 2013 a solicitud del interesado.

ADOLFO MONTERO
Coordinador del Área Social

Casa Indígena - Avenida Hurtado. Carrera 09 N°. 03 - 69.
Teléfono: (5) 5898114. Correo electrónico: organizacionkankuama@hotmail.com
Valledupar - Cesar - Colombia.

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Ubaldo Miguel Rodríguez Mendoza



HELADERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS "Perro loco"

CERTIFICA:

Que el Señor UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.807.340 laboró como Administrador para nuestra compañía en el periodo comprendido desde el 20 de marzo de 2014 a 30 de julio de 2015. Desarrollando las actividades encomendadas de forma capaz, honesta y responsable; con sólidos valores y principios éticos.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Valledupar a los 15 días del mes de octubre de 2015.

Amira Rodríguez

Gerente Propietaria

Heladería y comidas rápidas "Perro loco"

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Cabildo Indígena del RESGUARDO KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta
NIT: 900 060 191 - 1 Valledupar, Cesar, Colombia.

EL SUSCRITO GOBERNADOR
DEL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

CERTIFICA QUE:

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. **1.065.807.340**, desempeñó el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM** en el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO** con **NIT 900.060.191.1**, de tiempo completo y con dedicación exclusiva, en el periodo comprendido desde el 19 de marzo de 2019 hasta el 19 de diciembre de 2019 y sin remuneración alguna desarrollando las siguientes funciones:

1. Tramitar denuncias querellas y/o solicitudes que se presenten ante la instancia del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo.
2. Tramitar los conflictos de competencias que se susciten en el ejercicio de la función jurisdiccional del Pueblo Indígena Kankuamo bajo los parámetros y lineamientos del Consejo General de Mayores.
3. Sustanciación de acciones legales en defensa de los intereses de la colectividad indígena en materia de aplicación de justicia propia del Pueblo Indígena Kankuamo.
4. Proyectar y/o sustanciar respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y/o requerimientos judiciales que se presentan ante la instancia del Consejo General de Mayores.
5. Sustanciación de actas, resoluciones conceptos y determinaciones judiciales bajo los preceptos y/o lineamientos de las autoridades indígenas del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo.
6. Sustanciación de actas de sanciones, resoluciones de suspensión de obras y actas de archivo relacionadas con infracciones a las normas ambientales y de conservación territorial dentro de los procesos adelantados por la instancia del Consejo General de Mayores.
7. Transcripción y/o redacción de las relatorías dentro de las sesiones del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo en materia de aplicación de justicia propia.
8. Asesorar de manera permanente a las autoridades del Consejo General de Mayores en la coordinación interinstitucional con el Sistema Judicial Nacional en referencia a los casos de aplicación de justicia indígena.
9. Hacer seguimiento o inspección a las condiciones de reclusión de la Población Indígena Kankuama interna en los centros carcelarios (EPMSC y EPAMSCAS) de la ciudad de Valledupar, con el fin de rendir informe a las autoridades que integran el Consejo General de Mayores del Pueblo Indígena Kankuamo.
10. Servir de apoyo en la vigilancia y control de os términos procesales en las diferentes actuaciones judiciales que adelanta el Consejo General de Mayores del Pueblo Indígena Kankuamo.
11. Las demás funciones que le sean asignadas con relación al cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Valledupar (Cesar) a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS
Cabildo Gobernador Pueblo Kankuamo

Casa Indígena-Avenida Hurtado carrera 9#3-69,Tel: (5) 5898114. Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Cabildo Indígena del RESGUARDO KANKUAMO Sierra Nevada de Santa Marta NIT: 900 060 191 - 1 Valledupar, Cesar, Colombia.

EL SUSCRITO GOBERNADOR
DEL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

CERTIFICA QUE:

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. **1.065.807.340**, participó en la CONSULTA PREVIA "PROYECTO SOLAR PARQUE INDUSTRIAL BADILLO" donde desempeñó el cargo de **AUXILIAR JURÍDICO** a favor del **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO** con **NIT 900.060.191.1**, en el periodo comprendido desde el 05 de agosto de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, donde se encargó de realizar los estudios y conceptos jurídicos pertinentes durante todo el trámite consultivo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Valledupar (Cesar) a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS
Cabildo Gobernador Pueblo Kankuamo

Casa Indígena-Avenida Hurtado carrera 9#3-69,Tel: (5) 5898114. Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Ubaldo Miguel Rodríguez Mendoza

Cabildo Indígena
del RESGUARDO KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta
NIT: 900 060 191 - 1
Valledupar, Cesar, Colombia.

EL SUSCRITO GOBERNADOR
DEL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

CERTIFICA QUE:

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. **1.065.807.340**, desempeñó el cargo de **AUXILIAR JURIDICO** en el **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO** con **NIT 900.060.191.1**, de tiempo completo y con dedicación exclusiva, en el periodo comprendido desde el 19 de diciembre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2020, desarrollando las siguientes funciones:

1. Tramitar denuncias querellas y/o solicitudes que se presenten ante la instancia del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo.
2. Tramitar los conflictos de competencias que se susciten en el ejercicio de la función jurisdiccional del Pueblo Indígena Kankuamo bajo los parámetros y lineamientos del Consejo General de Mayores.
3. Sustanciación de acciones legales en defensa de los intereses de la colectividad indígena en materia de aplicación de justicia propia del Pueblo Indígena Kankuamo.
4. Proyectar y/o sustanciar respuesta a los derechos de petición, acciones de tutela y/o requerimientos judiciales que se presentan ante la instancia del Consejo General de Mayores.
5. Sustanciación de actas, resoluciones conceptos y determinaciones judiciales bajo los preceptos y/o lineamientos de las autoridades indígenas del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo.
6. Sustanciación de actas de sanciones, resoluciones de suspensión de obras y actas de archivo relacionadas con infracciones a las normas ambientales y de conservación territorial dentro de los procesos adelantados por la instancia del Consejo General de Mayores.
7. Transcripción y/o redacción de las relatorías dentro de las sesiones del Consejo General de Mayores del Pueblo Kankuamo en materia de aplicación de justicia propia.
8. Asesorar de manera permanente a las autoridades del Consejo General de Mayores en la coordinación interinstitucional con el Sistema Judicial Nacional en referencia a los casos de aplicación de justicia indígena.
9. Hacer seguimiento o inspección a las condiciones de reclusión de la Población Indígena Kankuama interna en los centros carcelarios (EPMSC y EPAMSCAS) de la ciudad de Valledupar, con el fin de rendir informe a las autoridades que integran el Consejo General de Mayores del Pueblo Indígena Kankuamo.
10. Servir de apoyo en la vigilancia y control de os términos procesales en las diferentes actuaciones judiciales que adelanta el Consejo General de Mayores del Pueblo Indígena Kankuamo.
11. Las demás funciones que le sean asignadas con relación al cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en el municipio de Valledupar (Cesar) a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador Pueblo Kankuamo

Casa Indígena-Avenida Hurtado carrera 9#3-69,Tel: (5) 5898114. Valledupar – Cesar – Colombia
E-mail: organizacionkankuama@hotmail.com

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZMENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Cabildo Indígena del RESGUARDO KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta
NIT: 900 060 191 - 1
Valledupar, Cesar, Colombia.

GOBERNANDO EN UNIDAD

EL SUSCRITO CABILDO GOBERNADOR
DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO

CERTIFICA QUE:

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.807.340 expedida en Valledupar se ha desempeñado en el cargo de **ASESOR JURÍDICO** adscrito al Área Jurídica, Derechos Humanos y Paz del **CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO** con NIT 900.060.191-1, laborando en el periodo comprendido desde el 01 de julio del año 2021 hasta la fecha de expedición de la presente certificación, desarrollando las siguientes funciones:

1. Asesorar al Cabildo Gobernador y Autoridades de la Estructura Organizativa del Pueblo Indígena Kankuamo en los procesos organizativos que le sean asignados.
2. Sustanciación de acciones legales en defensa de los intereses de la colectividad indígena.
3. Tramitar denuncias, querellas y cualquier otra solicitud que se presente ante la instancia de los distintos Órganos de Gobierno del Pueblo Kankuamo.
4. Defensa de los Derechos Humanos, asesorías, asistencia, promoción de leyes y políticas, educación, sensibilización y monitoreo.
5. Apoyo y Asesoría a la Comisión de Mujer, Familia y Generación del Pueblo Kankuamo en la defensa de los derechos generacionales de mujeres, niño/as y familia, así como el seguimiento, acompañamiento y asesorías a los distintos casos remitidos por las Autoridades Indígenas y los Comités Comunitarios.
6. Representación de víctimas dentro de los procesos penales remitidos ante la Jurisdicción Ordinaria en las categorías de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar.
7. Asesoría en los procesos de aplicación de Justicia Propia del Pueblo Kankuamo, así como llevar apertura, seguimiento y control de los procesos, amparado en la Jurisdicción Especial Indígena llevados a cabo por el Órgano del Consejo General de Mayores y los distintos Consejos Locales de Mayores.
8. Sustanciación de actas de sanción, resoluciones de suspensión de obras y actas de archivo relacionadas con infracciones a las normas ambientales y de conservación territorial y tramites de conflicto de competencia que se susciten en el ejercicio de la función jurisdiccional del Pueblo Indígena Kankuamo dentro de los procesos adelantados y bajo los parámetros y lineamientos de la instancia del Consejo General de Mayores Y Consejos Locales de Mayores.
9. Sustanciar respuestas a Derechos de Petición, Tutelas, Habeas Corpus y requerimientos Judiciales ante la Instancia del Cabildo Gobernador y la estructura Organizativa del Pueblo Indígena Kankuamo.
10. Asesorar y representar al Pueblo Kankuamo en la Coordinación del Sistema Judicial y entidades gubernamentales Departamental y Municipal ante la mesa interjurisdiccional del Cesar.
11. Las demás que le sean asignadas con relación al cargo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, resaltando su buena labor en el marco de las actividades encomendadas.

Dado en el municipio de Valledupar – Cesar, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador Resguardo Kankuamo

Carrera 9 # 3*69 - Casa Indígena-Av. Hurtado
Tel: (605) 5898114
Valledupar, Cesar - Colombia
E-mail: organizacionkankuama@gmail.com
organizacionkankuama@hotmail.com

@cabildokankuamo
@cabildokankuamo
Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo
cabildokankuamo.org

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

GOBERNANDO EN UNIDAD

EL SUSCRITO CABILDO GOBERNADOR
DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO

CERTIFICA QUE:

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.807.340 expedida en Valledupar se ha desempeñado en el cargo de **ABOGADO** mediante contrato de prestación de servicios en el convenio de cooperación con FORUM FOR WOMEN AND DEVELOPMENT (FOKUS) 2023-2027 en el marco del programa de las líneas 1 y 4 denomidas: Línea 1: *"Violencia en contra de Mujeres y Niñas"* proyecto N° 200.90 *"Armonización Ancestral de las mujeres Indígenas de la Sierra de Gonawindúa"* y respectivamente en la línea 4: *"Derechos y participación de las mujeres en conflicto y crisis"* proyecto N° 400.90 *"Implementación de la agenda intercultural de paz desde las mujeres Indígenas de la Sierra de Gonawindúa"*, adscrito al **RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO** con NIT 900.874.999-7, laborando en los periodos detallados a continuación: **1)** Del 01/06/2024 al 30/07/2024; **2)** Del 01/10/2024 al 30/11/2024; **3)** Del 01/06/2025 al 30/08/2025; **4)** Del 01/09/2025 al 30/10/2025; **5)** Del 01/07/2026 al 30/08/2026; y **6)** Del 01/09/2026 al 30/10/2026, desarrollando las siguientes obligaciones y/o funciones:

1. Construcción desde el enfoque jurídico una guía metodológica para retroalimentación y consolidación de la Agenda Intercultural de Paz con las mujeres indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa, ACIN Cauca y mujeres del Caribe.
2. Construcción desde el enfoque Jurídico de una guía metodológica para el seguimiento a la inclusión de la Agenda Intercultural de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo y Planes de Desarrollo Territoriales en el marco del proceso de Consulta Previa en el marco de la Mesa Permanente de Concertación- MPC, Planes de vida de los Pueblos indígenas de la SNG.
3. Aportes desde el enfoque jurídico a la implementación de la Ruta para la participación en escenarios para la incidencia nacional e internacional de la agenda intercultural de Paz.
4. Participación en los trabajos de armonización espiritual entre las mujeres indígenas de la SNG para la siembra de la agenda intercultural de paz, lo cual permitirá fortalecer la buena implementación de la misma.
5. Elaboración de los insumos, informes, documentos que se requieran en el marco de la ejecución del convenio.
6. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo y obrar con lealtad y buena fe.
7. Construcción desde el enfoque jurídico una guía metodológica para la capacitación y fortalecimiento de tres (3) equipos de mujeres de los pueblos Kankuamo, Arhuaco y Wiwa y sus autoridades para implementar las rutas y mecanismos para el acceso a justicia, incluido el Observatorio de violencias y la formación jurídica a los Comités Comunitarios para el pueblo kankuamo.
8. Construcción desde el enfoque jurídico una agenda metodológica para el desarrollo de los procesos de armonización espiritual de las familias víctimas de violencias de los Pueblos indígenas Kankuamo, Wiwa y Arhuaco.
9. Acompañar desde el enfoque jurídico, todos los espacios de reflexión, diálogo, encuentros y actividades en particular en el marco del desarrollo del convenio o las que el Cabildo Gobernador y/o la Comisión de Mujer y Familia Kankuama requieran.

10. Construcción de documentos, mandatos/acuerdos entre mujeres indígenas de la SNG con autoridades del gobierno propio, ordinario y transicional.
11. Facilitar los espacios de diálogo intercultural, interjurisdiccional e interinstitucional en el marco del convenio.
12. Articulación y coordinación interinstitucional e interjurisdiccional con las entidades competentes y las organizaciones indígenas de la SNG en el marco de las actividades previstas dentro del convenio.
13. Elaboración de los insumos, informes, documentos que se requieran en el marco de la ejecución del convenio

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, resaltando su buena labor en el marco de las actividades encomendadas. Dado en el municipio de Valledupar – Cesar, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador Pueblo Kankuamo

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y CONSTANCIA DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.

Valledupar-Cesar, 26 de octubre del 2026

Sres
RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Casa Indígena Valledupar – Cesar
Valledupar- Cesar

ASUNTO: *Declaración Jurada de Capacidad Legal para contratar y constancia de Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.*

Por medio de la presente Yo UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA identificado con C.C. No. 1.065.807.340 de Valledupar, actuando en nombre propio, en mi condición de persona natural**,** bajo la gravedad de juramento, manifiesto y declaro lo siguiente:

PRIMERO: CAPACIDAD LEGAL. Que cuento con plena capacidad legal para contratar y obligarme, y que tengo las facultades necesarias para suscribir y ejecutar el contrato correspondiente, de conformidad con la ley y, cuando corresponda, con los estatutos y demás disposiciones aplicables.

SEGUNDO: AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.

TERCERO: AUSENCIA DE PROHIBICIONES. Que no existe disposición legal, decisión judicial o administrativa vigente que me impida contratar con RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Valledupar a los 26 días del mes de octubre de 2026.

Cortésmente,



UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA.
Abogado Especialista en Derecho Administrativo.
C.C. No. 1.065.807340 de Valledupar
T.P. No. 357439 del H. C.S.J.
Correo: miguelrmendoza13579@gmail.com

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

26 de octubre del 2026, Valledupar - Resguardo Indígena Kankuamo

Sres.
RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Valledupar – Cesar

REFERENCIA: Presentación De Propuesta
ASUNTO: Proceso Contratación Directa CD. No. 019 del 2026
ENTIDAD: Resguardo Indígena Kankuamo
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como coordinador del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-03-A-083-2026 "COFINANCIACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN ANCESTRAL DESDE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA SIERRA DE GONAWINDUA"

Cordial saludo,

Por medio del presente, Yo Ubaldo Miguel Rodriguez Mendoza con C.C. No. 1.065.807.340 de Valledupar, actuando en nombre propio, me permito presentar ante usted propuesta técnica para el proceso de contratación directa, para el cual recibí invitación, para lo cual realizo las siguientes declaraciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegara a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta, del firmante tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que he verificado las condiciones establecidas en la invitación a contratar y las acepto.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que conozco los documentos del proceso y acepto su contenido.
6. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido por la entidad.
7. Que acepto las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos del proceso.
8. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a este proceso.

Cortésmente:



UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA.
Abogado Especialista en Derecho Administrativo.
C.C. No. 1.065.807340 de Valledupar
T.P. No. 357439 del H. C.S.J.
Correo: miguelrmendoza13579@gmail.com

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

CD. No. 019 DEL 2026

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como coordinador del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-03-A-083-2026 "COFINANCIACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN ANCESTRAL DESDE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA SIERRA DE GONAWINDUA".

PRESENTADA POR:

Nombre: **Ubaldo Miguel Rodriguez Mendoza.**

Identificación: **1.065.807.340**
Nacionalidad: **Colombiano**

ENTIDAD CONVOCANTE:

RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

VALLEDUPAR - CESAR

2026

A. INTRODUCCIÓN

Yo Ubaldo Miguel Rodriguez Mendoza, Indígena perteneciente al pueblo kankuamo, presento la siguiente *PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA- CD No. 019 DEL 2026*, cuyo objeto contractual es la: Prestación de servicios profesionales como coordinador del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-03-A-083-2026 "COFINANCIACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN ANCESTRAL DESDE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA SIERRA DE GONAWINDUA".

La siguiente propuesta, se presenta con ocasión al desarrollando y contribución al fortalecimiento de los procesos organizativos, espirituales y desarrollo de actividades de empoderamiento en temas consignados inherentes a la Comisión de Mujer, Familia y Generación inmersos en el plan propio del pueblo kankuamo, así mismo por el conocimiento de los lineamientos emitidos por el pueblo kankuamo para fortalecer las estructuras desde las bases espirituales y tradicionales como primer mandato desde la visión indígena.

En este sentido, me permito manifestar que cuento con formación profesional como ABOGADO, Especialista en Derecho Administrativo, he desarrollado estudios en Fomento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia, Formulación de Proyectos Participativos en Contextos Multiculturales, Curso Internacional de Alta Especialización Mecanismos Regionales de Protección de Defensores Indígenas Ambientales, Docencia y Gestión Universitaria y cursando actualmente estudios de Especialización en Contratación Estatal, Formación la cual resulta idónea para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, en conjunto con mi experiencia laboral adquirida en Legislación Especial Indígena, Defensor de Derechos Humanos, Defensor de los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes, Relacionamiento con las distintas entidades inherentes a la Jurisdicción Ordinaria en el marco de mi rol como Secretario Técnico de la Mesa Interjurisdiccional del Cesar, así como también formación y experiencia desde lo propio, fundamentada bajo los principios del ser indígena, siendo esta la base para ejercer diferentes cargos de liderazgo, en mi comunidad y pueblo kankuamo, especialmente en el acompañamiento y asesoramiento de las estructuras organizativas del Resguardo Indígena Kankuamo, dentro de estos he ejercido cargos de autoridad inicialmente como coordinador Local de jóvenes en CKV, donde inicie mi escuela de liderazgo al punto de haber sido delegado por CKV para participar en el Congreso de la ONIC en el año 2012. Pasando años más tarde a hacer parte de la escuela de Jóvenes Danzantes SEKUINE, ayudando a fortalecer y reivindicar el proceso de recuperación por las danzas ancestrales del Pueblo Kankuamo en armonía con la recuperación integral de la cultura; posteriormente, me vinculé a la Comisión de Estudiantes Universitarios, donde desde mi rol de Estudiante, estuve al servicio de la Comisión y de la Estructura de Gobierno del Pueblo Kankuamo. Cabe destacar que desde el año 2019 hasta la fecha, he integrado el Equipo Técnico Asesor del Cabildo Gobernador desde mi perfil profesional de Abogado, ejerciendo distintos roles y/o cargos iniciando por Auxiliar Judicial ad honorem, Auxiliar Jurídico hasta llegar al cargo que actualmente ostento de Asesor Jurídico, el cual me permitido luchar por las causas justas desde distintas estructuras en la asesoría a Cabildo Mayor, Consejo General y Consejos Locales de Mayores, Comisión de DDHH, Mujer, Familia y Generación, Jovenes, Territorio, Estudiantes, entre otras que sin lugar a dudas me han permitido aprender, apropiar y poner en marcha conocimientos a favor de mi Pueblo.

Igualmente, desde el año 2021 he venido ejerciendo simultáneamente, hasta la fecha, el cargo de Asesor

Jurídico de La Institución Prestadora de Servicios de Salud Kankuama IPS-I, la cual presta los servicios de salud a la población Kankuama y también a los hermanos Koguis.

Por otra parte, participé activamente en el Quinto Congreso del Pueblo Kankuamo, bajo distintos roles de apoyo logístico, lo cual me ha permitido tener una claridad a la hora de planear acciones en beneficio del pueblo Kankuamo.

La anterior propuesta, se plantea en beneficio del resguardo indígena kankuamo debido a que contará con los servicios de una persona idónea, con formación en el proceso cultural y de Gobierno Propio del Pueblo Kankuamo, conocedor de los procesos políticos organizativos y de sus comisiones de apoyo, con capacidad y experiencia para el desarrollo de lo contemplado en la invitación efectuada.

B. NUESTRO ENTENDIMIENTO

Las distintas situaciones acaecidas al Pueblo Kankuamo a través del tiempo, ha impactado de manera significativa a las Mujeres y su familias, motivo por el cual, subsisten brechas por las heridas ocasionadas en las cuales sigue latente el temor de la barbarie, temor que ha permitido elaborar estrategias encaminadas a la sanación, al trabajo en equipo, la resistencia, lucha por la consecución de garantía en derechos que permitan lograr una reivindicación histórica y que de cierto modo se vea reflejada en la no repetición de hechos que lleguen a cuestionar, vulnerar y demeritar el valor de la mujer, su lugar en la sociedad y especialmente los derechos que a sangre ha costado mantener.

Es por ello, que desde el trabajo ejecutado a lo largo de los años con la CMIFAK, se ha propendido por mantener el legado de la Ley de Origen, el cual teniendo como horizonte el trabajo realizado por líderes y lideresas que hoy no están en el mundo terrenal, se logrando mantener la memoria viva en la consecución de garantías reales para las Familias Kankuamas.

Por ello, partiendo de la premisa respecto a la necesidad de materializar las acciones, líneas, demandas, estrategias propuestas en los distintos escenarios de participación, las mujeres indígenas han propuesto escenarios de incidencia, posicionamiento e implementación con seguimiento y evaluación de las acciones implementadas, desde una puntada interna en cabeza de las estructuras de gobierno propio refrendado en Pactos y/o Acuerdos de Gobernanza indígena en calidad de Política Pública interna de estricto cumplimiento en aras de incluir y garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los espacios de gobernabilidad; así como también desde lo externo en conexo con aliadas como son los colectivos de mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes, líderes académicas con quienes se impulsarán los distintos escenarios regionales, nacionales e internacionales.

El Proceso de las mujeres Indígenas de la Sierra Nevada (Pueblo Kankuamo), se ha dado entre otras por sus experiencias y aprendizajes devenidos de los ejercicios propios Culturales – Organizativos y por todos los aprendizajes dados en calidad de sobrevivientes del conflicto armado y otras formas de violencias por muchos años; construyendo hasta hoy un camino andando lleno de acciones de resistencia, sanación y de acceso a justicia restaurativa; siendo todo esto referente vital de tejido y cultivo permanente de la construcción de una Paz territorial, étnicamente diferenciada, liderada por las voces, pensamientos, acciones y demandas de las Mujeres indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindwa, logrando establecer en un solo tejido colectivo puntadas sólidas, que unifican los saberes, conocimientos y aprendizajes desde el Territorio, Cuerpo y Memoria de los Pueblos indígenas de Gonawindwa.

Entendemos la realidad del pueblo Kankuamo, la cual debido a los procesos históricos internos y externos ha surgido demanda para blindar el proceso y fortalecerlo. En la actualidad es necesario retomar los espacios propios para lograr el empoderamiento de la mujer, fortalecer los espacios de incidencia, robustecer los escenarios de participación y lograr la prevención sobre las distintas formas de violencia que puedan influir en sus vidas y la de sus actuales y futuras generaciones. Por lo que el fortalecimiento de la CMIFAK es una de las estrategias centrales consignadas en el Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo, ya que con esto se protegen la Vida, el Territorio (la Madre misma), para fortalecer el Gobierno Propio y la Territorialidad y en consecuencia, garantizar la permanencia física y cultural del Pueblo Kankuamo.

Así mismo, mediante los conocimientos adquiridos desde las directrices emanadas por las autoridades del pueblo kankuamo a partir de los congresos y asambleas internas, se espera seguir en la ruta del fortalecimiento de la identidad propia a partir del reconocimiento y direccionamiento de la Ley de Origen.

Dicho lo anterior, considero que las anteriores situaciones se pueden solventar con la contratación de mis servicios, ya que he adquirido a lo largo de mi proceso formativo tanto interno como externo, las aptitudes, habilidades, conocimientos y destrezas en los procesos de liderazgo y conocimiento cultural, lo que permitirá atender los procesos que demanda la estructura de gobierno del pueblo kankuamo en desarrollo de la presente contratación, además un factor importante a mi favor es conocer la geografía del territorio Kankuamo, su gente y la dinámica de las estructuras generales y locales para el funcionamiento óptimo del gobierno indígena.

C. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Prestación de servicios profesionales como coordinador del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-03-A-083-2026 "COFINANCIACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN ANCESTRAL DESDE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA SIERRA DE GONAWINDUA".

D. LUGAR

Presento disposición de trabajo en oficina y en campo, lo que implica desplazamientos hasta las comunidades en donde se realizarán las actividades del en el marco de ejecución del contrato, las cuales se encuentran en Resguardo Indígena Kankuamo Sierra Nevada de Gonawindúa, ciudad de Valledupar- Departamento del Cesar.

E. PROPUESTA METODOLÓGICA

Para el desarrollo de las actividades a realizar se elaborará un cronograma de trabajo, de igual manera se concertará acciones inherentes al desarrollo de las mismas con las autoridades locales de las comunidades de acuerdo a lo definido en el proyecto como parte integral del presente contrato de Prestación de servicios profesionales como coordinador del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-03-A-083-2026 "COFINANCIACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN ANCESTRAL DESDE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA SIERRA DE GONAWINDUA". el cual contendrá las siguientes obligaciones contractuales en desarrollo del Contrato precitado como lo son:

1). Coordinar técnica, administrativa y metodológicamente a nivel general las actividades contempladas en el marco de la ejecución del proyecto.

2). Coordinar y articular con el equipo humano designado la planeación técnica y operativa de cada una de las actividades.
3). Coordinar con las estructuras de gobierno indígena los avances, desarrollo y cumplimiento del objeto del proyecto.
4). Gestionar, coordinar y realizar la entrega oportuna de los diferentes productos establecidos en el respectivo proyecto.
5). Participar en la ejecución de las actividades que tenga definidas en el marco del desarrollo del proyecto de acuerdo con su objeto contractual y previa coordinación con las Autoridades indígenas. 6). Elaborar los informes en el marco del proyecto.
7). Todas las que sea asignadas por las Autoridades indígenas Kankuamas para el cumplimiento del objeto del proyecto;

F. ESTIMACIÓN EN TIEMPO

El plazo de ejecución del objeto contractual será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el treinta y uno (31) de diciembre del 2026.

G. PERSONAL Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente propuesta requiere de una persona que desarrolle las anteriores actividades, es compromiso de esta persona utilizar lo necesario que esté a su alcance para el desarrollo de las actividades, como equipo técnico o tecnológico y materiales para llevar a cabo las actividades.

Por su parte, son aplicables los principios de la Constitución Política, artículos 7, 8, 63, 70, 246, 286, 329, 330, Convenio 169 de la OIT, Decreto 1953 del 2014,l Derecho Propio o Derecho Mayor del Pueblo Kankuamo y las demás normas aplicables.

H. ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN

El valor del contrato a celebrar es por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000). Certificado de Disponibilidad No. 019 del 2026.

Una vez legalizado el presente contrato, EL RESGUARDO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: A). UN PRIMER PAGO por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000), correspondiente al primer mes de ejecución, previa certificación de cumplimiento del supervisor y presentación de informe de actividades del periodo con sus respectivos soportes y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo. B). UN SEGUNDO PAGO por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000), correspondiente al segundo mes de ejecución, previa certificación de cumplimiento del supervisor y presentación de: a) informe de actividades del periodo; b) informe final de ejecución del proyecto, con registro fotográfico, listados de asistencia, actas y memorias de las actividades; c) soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo.

I. CAPACIDADES TÉCNICAS – EXPERIENCIAS

Se adjuntan certificaciones que hacen parte integral de la presente propuesta.

Cargo	Fecha inicio	Fecha final
CENSADOR - CENSO SOCIO ECONÓMICO, JURÍDICO Y DE TENENCIA DE TIERRAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO.	14/09/2012	14/12/2012

Cargo	Fecha inicio	Fecha final
ADMINISTRADOR - HELADERÍA Y COMIDAS RAPIDAS PERRO LOCO.	20/03/2014	30/07/2015

Cargo	Fecha inicio	Fecha final
AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM - CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO.	19/03/2019	19/12/2019

Cargo	Fecha inicio	Fecha final
AUXILIAR JURÍDICO - CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO. (CONSULTA PREVIA "PROYECTO SOLAR PARQUE INDUSTRIAL BADILLO")	05/08/2019	30/11/2019

Cargo	Fecha inicio	Fecha final
AUXILIAR JURÍDICO - CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO.	19/12/2019	30/12/2020

Cargo	Fecha inicio	Fecha final
ASESOR JURÍDICO - ADSCRITO AL ÁREA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y PAZ DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO.	01/07/2021	ACTUALIDAD

Cargo	Fecha inicio	Fecha final
ASESOR JURÍDICO - INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD KANKUAMA IPS-I.	01/10/2021	ACTUALIDAD

Cargo	Fecha inicio	Fecha final
ABOGADO - RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON FORUM FOR WOMEN AND DEVELOPMENT (FOKUS).	01/06/2024 01/10/2024 01/06/2025 01/09/2025 01/07/2026 01/09/2026	30/07/2024 30/11/2024 30/08/2025 30/10/2025 30/08/2026 30/10/2026

Agradezco el interés por tener en cuenta mi perfil profesional y organizacional al extender invitación para presentar propuesta técnico-económica en desarrollo del proyecto de Inversión No. SGP-RIK-03-A-083-2026, esperando que la presente cumpla con los requisitos exigidos por parte del Resguardo Indígena Kankuamo en cumplimiento de sus fines.

Con invaluable respeto,

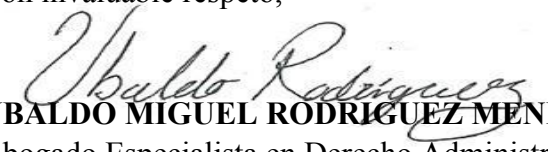

UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA.
Abogado Especialista en Derecho Administrativo.
C.C. No. 1.065.807340 de Valledupar
T.P. No. 357439 del H. C.S.J.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber, UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA identificado con C.C. No. 1.065.807.340 de Valledupar, actuando en nombre propio, domiciliado en el Municipio de Valledupar, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el proceso de contratación directa CD. No. 019 del 2026; Cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como coordinador del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-03-A-083-2026 "COFINANCIACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN ANCESTRAL DESDE LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA SIERRA DE GONAWINDUA"

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Valledupar a los 26 días del mes de octubre de 2026.

Cortésmente,



UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA.
Abogado Especialista en Derecho Administrativo.
C.C. No. 1.065.807340 de Valledupar
T.P. No. 357439 del H. C.S.J.
Correo: miguelrmendoza13579@gmail.com

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que, consultado el Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena **KANKUAMO** en las bases de datos de esta Dirección.

> Que, consultado el auto-censo sistematizado y aportado por el Resguardo Indígena **KANKUAMO**, se registra el(la) señor(a) **UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA**, identificado(a) con **CC número 1065807340**, en estado **Activo**.

La presente información se emite conforme al registro único de censo que, al día de hoy, reposa en el Sistema de Información Indígena de Colombia e identifica al portador como indígena para el acceso a sus derechos constitucionales ante las entidades que lo requieran.

Se expide en Bogotá D.C., el 26 de octubre de 2026.

Este certificado tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

Jefferson Mena Sánchez
Director (E) de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Escanee para verificar la autenticidad y vigencias anteriores.

Verifique la autenticidad de este certificado

https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/Indigenas/Censos/Certificado-Validacion/09b551e6-904b-4f8d-8bea-9e9e2520ca51

Este certificado consta de una (1) hoja y su generación es totalmente gratuita.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Datos guardados

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA
Nombre abreviado	UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA
Fecha de creación	24/09/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1065807340
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cesar
Municipio	Valledupar

Información de contacto

Dirección	DIAGONAL 20D 3-36
Código postal	
Teléfono de oficina	3163642709
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	miguelrmendoza13579@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	miguelrmendoza13579@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3163642709
Fax	
Correo electrónico	ubaldo0907@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen Editar datos completos

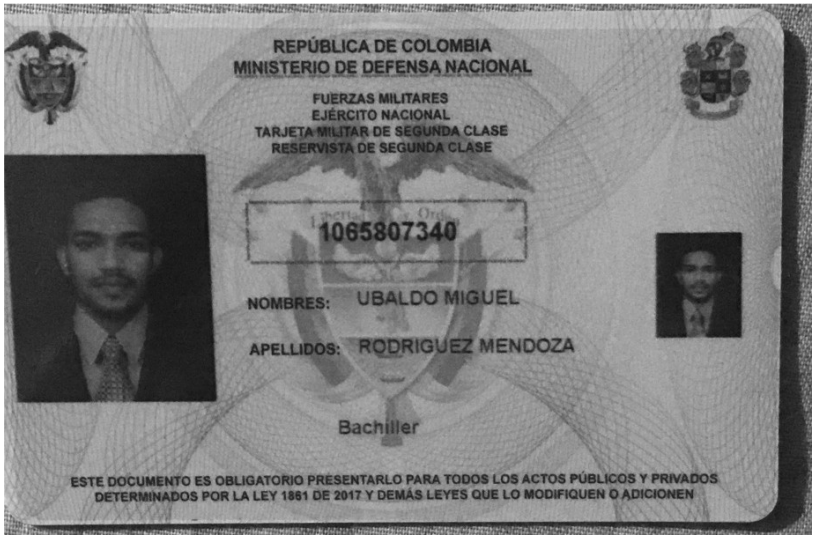
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE

1065807340

NOMBRES: UBALDO MIGUEL

APELLIDOS: RODRIGUEZ MENDOZA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN


PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2024	2034	2044

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/11/2020

DISTRITO MILITAR: 012

P296789

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

_____

UBALDO MIGUEL RODRÍGUEZ MENDOZA
C.C.: 1065807340 DE VALLEDUPAR

Cabildo Indígena
del RESGUARDO KANKUAMO
Sierra Nevada de Santa Marta
NIT: 900 060 191 - 1
Valledupar, Cesar, Colombia.

EL SUSCRITO CABILDO MENOR DE LA COMUNIDAD DE LA MINA, RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, ACTUANDO COMO AUTORIDAD LEGÍTIMA DE LA COMUNIDAD, PLENAMENTE CONSTITUIDAS POR LEY DE ORIGEN, LA LEGISLACIÓN NACIONAL, FACULTADO POR EL ARTÍCULO N° 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN EL MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA.

CERTIFICA:

Que, el señor(a) **UBALDO MIGUEL RODRIGUEZ MENDOZA** identificado con Cédula de ciudadanía número 1.065.807.340, expedida en Valledupar, es indígena perteneciente al Pueblo Indígena Kankuamo de la comunidad de La Mina -Resguardo Indígena Kankuamo; participa en los procesos propios comunitarios de la comunidad, ha desempeñado el cargo de Asesor de la estructura de gobierno local desde el año 2019 hasta el 30 de Abril de 2026 y desde el 01 de mayo hasta la fecha ha sido delegado para ser parte de la Estructura de Aplicación de Justicia en el cargo de Mayor del Consejo Local de Mayores; donde desarrolla un trabajo importante en la gestión y operatividad de los diferentes procesos culturales, políticos organizativos, económicos y de acceso a justicia en bienestar del Pueblo Kankuamo, desempeñándose con gran responsabilidad.

Por lo anterior, en nombre de las autoridades de la Comunidad que represento, Avalo a solicitud del interesado, para desempeñar el cargo de Coordinador de las actividades en el marco del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión CD - NO. 019 del 2026, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como coordinador del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-03-A-083-2026 "COFINANCIACIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN ANCESTRAL DESDE LAS MUJERES INDIGENAS DE LA SIERRA DE GONAWINDUA".

Dado en la comunidad de la Mina, Resguardo Indígena Kankuamo a los 26 días del mes de octubre de 2026.

Sin otro particular,

Geiver Gil

GEIVER GIOVANNY GIL MONTERO
Cabildo menor de la comunidad de La Mina